

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes "La Hoz"
Rute (Córdoba)**

Núm. 3.495/2021

A los efectos de lo que establece el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo a lo que dispone el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se

hace público:

PRIMERO. Que la Junta General de la Comunidad de Regantes La Hoz, el día 28 de noviembre de 2018, aprobó los Estatutos por los cuales se regirá la Comunidad de Regantes, y el 25 de septiembre de 2019, el horario de riego contenido en los mismos.

SEGUNDO. Que se exponen al público, durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Asociación de Regantes de Carcabuey los mencionados Estatutos.

En Rute, a 30 de agosto de 2021. El Presidente de la CR La Hoz, Fdo. Francisco Ramírez Jiménez.